



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

0084

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0448-01856865-9 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, el agente Joaquín Jesús MANTARAS (Código N° 14.732), solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 1° de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II- Profesional, dependiente del Departamento Registro Geográfico Catastral, Dirección de Catastro, contando con una antigüedad municipal de 4 años, 9 meses y 14 días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia sin goce de haberes por razones de índole particular al agente MANTARAS, a partir del 1° de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256/83.

Por ello:

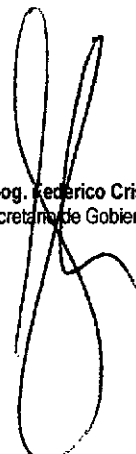
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

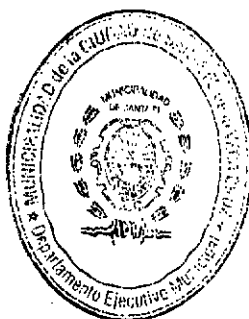
Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, al agente Joaquín Jesús MANTARAS (Código N° 14.732), Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II- Profesional, dependiente del Departamento Registro Geográfico Catastral, Dirección de Catastro, a partir del 1° de abril de 2023 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente